

**CIVIL Y MERCANTIL**  
**INMOBILIARIA JOVELAR S. A.**  
LUQUE 221 - TELEFONO 52 24 40  
CASILLA 4110  
GUAYAQUIL - ECUADOR

Julio 30 de 1985

Señores  
ACCIONISTAS DE JOVELAR S.A.  
Ciudad

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE JOVELAR S.A.

De acuerdo a mis funciones como Comisario de CIVIL Y MERCANTIL INMOBILIARIA JOVELAR S.A., y según como lo disponen los Estatutos de la Compañía, cúmpleme informar a ustedes que he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la misma, al cierre de su ejercicio económico, esto es, al 31 de Diciembre de 1984.

Debo destacar que he encontrado tales Estados Financieros conforme con los libros de la Compañía y sus comprobantes de soporte.

De acuerdo a lo que establece el Art.321 de la Ley de Compañías, he revisado mensualmente el Balance de Saldos y he realizado la comprobación de los saldos de Caja y Bancos.

Después de haber comprobado el cumplimiento de todas las disposiciones legales previamente señaladas y de la respectiva revisión de los libros y demás comprobantes de Civil y Mercantil Inmobiliaria Jovelar S.A., he encontrado que en la preparación de los Estados Financieros se han aplicado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, sobre una base uniforme con la de ejercicios anteriores y respetando, además las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Todo lo cual, merece mi aprobación, el Balance General, el de Comprobación, el de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Atentamente,

C.P.A GUSTAVO JURADO TEJADA  
Comisario

*Samira Aragundi V.*  
Registro de Sociedades

31 JUL. 1985

